

## LAS LUCES DE LA ILUSTRACIÓN PENETRAN EN ESPAÑA

POR

JOSÉ JAVIER ECHAVE-SUSTAETA DEL VILLAR (\*)

### Cómo se introdujeron en España, el más católico de los reinos, las ideas anticristianas de la Ilustración.

En la España de mediados del siglo XVIII, gracias a la vigilancia de la Inquisición y al celo de las órdenes religiosas, en especial de los jesuitas, no había ni “*filósofos*” corruptores de las costumbres, ni científicos deístas, ni economistas ateos, ni clérigos jansenistas. Tampoco había una corte corrompida como en París, pues Felipe V, el Borbón de allí venido, y su hijo Fernando VI, se habían españolizado, y acomodado pronto al modo del reino más católico de la Cristiandad en el que la vida social estaba impregnada hasta el tuétano por la religión.

Los doctrinarios europeos de las “*luces*”, sabiendo que la Iglesia católica en España era su verdadera enemiga y su principal obstáculo, no veían cómo contrarrestar su influencia para introducir estas luces en el país presentándolas como necesarias reformas. Hasta mediados el siglo XVIII los obispos españoles, pese a la política regalista de Felipe V, seguían siendo tradicionales defensores de la Santa Sede, amigos de los jesuitas, y reacios a las novedades doctrinales irradiadas de Francia, que gracias a su celo y al de la Inquisición, no traspasaban los Pirineos. Pero tras el concordato

---

(\*) Reproducimos estas páginas de nuestro amigo José Javier Echave-Sustaeta, publicadas originalmente en el pasado número del mes de enero de la revista *Cristianidad* de Barcelona (N. de la R.).

de 1753, sus nombramientos dejaron de depender de Roma, y pasaron a serlo de la Corona.

**Para que las “luces” penetraran en España hubo que esperar a la llegada al trono de Madrid de un déspota ilustrado.**

Carlos III, hijo de Felipe V, había nacido en España, pero muy pronto fue llevado a Nápoles a ocupar el trono del recién creado Reino de las Dos Sicilias, donde fue educado en la admiración por las ideas que venían de Francia. Nombró Secretario de Estado a Bernard Tanucci, regalista impío y volteriano, jurado enemigo de la Santa Sede, “*después de Pombal, el mayor enemigo de los jesuitas*”, que escribía de Clemente XIII: “*El pobre Papa tiene poco cerebro, se deja conducir por la nariz por Torriggiani, por su sobrino y por los jesuitas*”. Carlos patrocinó la publicación de la traducción del catecismo jansenista de Mesènguy, condenado ya dos veces por Benedicto XIV, en que se negaba la infalibilidad del Papa, e hizo que lo aprobara el arzobispo de Nápoles. Clemente XIII condenó este catecismo en todos los idiomas, pero las cortes borbónicas rechazaron el breve.

A la muerte de Fernando VI en 1759, Carlos viene a España como Carlos III, trayendo un cortejo de ilustrados italianos dispuestos a introducir también aquí los nuevos aires de reformas ya ensayadas en su pequeña corte napolitana. Dejó allí como sucesor a su segundo hijo, Fernando, que en su minoría de edad puso bajo la tutela de un Consejo de Regencia dominado por Tanucci, con quien mantendría ya siempre amistad y al que pediría consejo. Sus mentores le convencieron de que podía emular a su bisabuelo el Rey Sol haciendo que irradiaran las luces de la Ilustración sobre la atrasada España, elevándola a la altura del siglo, pero para ello había que comenzar por reformar, es decir, someter, a la Iglesia. Comenzaron a ser nombrados prelados eruditos e ilustrados, y regalistas de tinte jansenista, deseosos de reformar el “*ultramontanismo*” de la Inquisición, y que veían a los jesuitas como un adversario a quebrantar. A los dos años de su llegada, Carlos III imponía ya el “*exequator regium*” por el que las bulas y breves del

Papa, antes de publicarse debían ser previamente autorizados por el Consejo de Castilla.

### “El pernicioso y deplorable prurito de novedades”.

Presentada como urgencia de reformas, se padecía entonces la epidemia del “pernicioso y deplorable prurito de novedades”, del que León XIII dice que “después de trastornar las cosas de la religión cristiana, como consecuencia obligada, vino a trastornar la filosofía, y de ésta pasó a todos los órdenes de la sociedad civil”. *Immortale Dei* (31).

Esta fiebre reformista, que alcanzaba a extremos tan ridículos como disponer del atuendo de los españoles, provocó que los moradores de la Villa y Corte, el 23 de marzo de 1766, secundaran el famoso motín contra el ministro venido de Italia marqués de Squillacce, conocido aquí como Esquilache. El rey, asustado, tuvo que salir al balcón de palacio y acceder a todas y cada una de las exigencias de los amotinados que, a su lado y crucifijo en mano, iba leyendo el fraile gilto padre Cuenca, y que el monarca iba prometiendo cumplir. Carlos huyó de noche con su familia a Aranjuez, donde estaba muy dolido y humillado de haberse visto en aprietos nunca sufridos por la monarquía española. El embajador inglés Keene le dijo que la sedición había sido urdida por los jesuitas para asesinarle con toda su familia y poner en el trono a su hermano Luis, que les era muy afecto. Resolvió relevar al obispo Diego de Rojas de la presidencia del Consejo de Castilla, sustituyéndole por el enérgico aragonés Conde de Aranda, al que nombró también Capitán General de Castilla la Nueva, quien designó fiscales de lo criminal y civil en el Consejo de Castilla a sus amigos José Moñino y Pedro Rodríguez de Campomanes.

Tanucci, desde Nápoles, aconsejaba a sus amigos españoles: “Los jesuitas son siempre los mismos, en todas partes son sediciosos, enemigos de los soberanos, y de las naciones; ladrones públicos, llenos de vicios, y principalmente ateos. No sé qué se aguarda para destruir al Colegio de Loyola” (Carta a Azara de 15 de agosto de 1766); y apuntaba ya el procedimiento a seguir: “La

limpia del país de jesuitas debe madurarse con mucho detenimiento, pero una vez resuelta, debe llevarse a cabo en un solo momento en todo el reino” (Carta a Losada de 18 de noviembre de 1766); y les apremiaba: “Mi deseo sería que los jesuitas salieran de Madrid antes de que entrase el Rey (no quiso volver a Madrid hasta diciembre) y que cuanto antes fueran expulsados de España” (Carta a Losada de 9 de diciembre de 1766). Sus consejos serían atendidos, y pocos meses después, el 3 de abril de 1767, los cinco mil miembros de la orden de San Ignacio serían extrañados de España y sus dominios.

### **Tras expulsar a los jesuitas, los regios consejeros deciden reformar, es decir, someter, a la Inquisición.**

Al año siguiente los auxiliares de Aranda Campomanes y Moñino, redactaban una memoria censurando el ultramontanismo del Santo Oficio, aún dominado, según ellos, por los jesuitas, exigiendo que “perdiera sus garras”, mediante su reforma, es decir, su sometimiento: “En el día, los tribunales de Inquisición componen el cuerpo más fanático a favor de los regulares expulsos de la Compañía de Jesús, tienen total conexión con ellos en sus máximas doctrinas, y, en fin, que necesitan reformation”. Carlos III atendió este parecer e impuso su regio patronato sobre la Inquisición, garantizando la impunidad de sus colaboradores, pues cuando el proceso se dirigiera contra Grandes de España, ministros o servidores reales, el expediente se sometería a su real examen. Nombró nuevos inquisidores generales más tolerantes, limitó su jurisdicción sólo a crímenes de herejía y apostasía, y, “*para evitar prohibiciones injustas*”, dictó nuevos criterios para la censura de libros.

Su omnipotente valido Conde de Aranda, ensoberbecido por el aplauso de la Europa ilustrada por su éxito en la expulsión de los jesuitas de la tierra en que nacieran, proyectó como siguiente paso abolir la Inquisición, una vez reformada. Pero la indiscreción de su amigo Voltaire, que en sus escritos la anunció como próxima, hizo que sus alertados defensores acudieran al rey en deman-

da de protección, y cuando el conde le propuso abolirla como había hecho su hijo Fernando en Nápoles, el monarca dicen le contestó: “*Los españoles la quieren y a mí no me molesta*”.

Ello no fue óbice para no proseguir la decidida política de acabar con la influencia de la Iglesia católica, y a propuesta de Moñino se dio a la nueva Junta de Estado en 8 de julio de 1787 una instrucción para reformarla, proponiendo, entre otras medidas, reducir la extensión de los obispados; someter los concilios provinciales al control de las audiencias; buscar inquisidores cultos e ilustrados, capaces de extirpar las supersticiones en lugar de aumentarlas, ilustrar al clero, instruyéndole en matemáticas, ciencias, economía política y derecho civil, para que pudiera ser instrumento útil en su labor de educar al pueblo, y volver a las órdenes religiosas a su estado primitivo, extinguiendo la orden de San Antonio Abad y reduciendo el número de frailes de las órdenes mercedarias, calzados y descalzos, trinitarios y carmelitas.

Estas intromisiones regalistas de Carlos III en el gobierno de la Iglesia no provocaron mayor oposición por parte del clero ni protesta del pueblo fiel, pues no pasaba por sus cabezas que el rey católico pudiera pretender cosa contraria a la Iglesia, máxime, siendo de todos conocida su piedad y su intachable castidad tras su larga viudez desde los cuarenta años. Pero Carlos III, un pobre hombre cuya principal preocupación diaria era la caza, no era un rey católico sino un beato inconsecuente con su fe, que asistía diariamente a misa y pedía insistentemente a Roma la beatificación de un hermano lego franciscano del que era muy devoto, pero que se rodeaba de consejeros y ministros impíos y volterianos, y que, mientras publicaba pragmáticas contra los masones, entregaba el gobierno de la nación en manos de su Gran Maestre el Conde de Aranda.

**Aranda, gran maestro de la masonería, Urquijo promotor del cisma, y Olavide, “miembro podrido de la religión”.**

Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda, militar aragonés, real mentor que proponía a Carlos III emular en sus reformas a su ídolo Federico de Prusia, fue el más poderoso de sus pri-

meros ministros. En 1880 celebraron los masones españoles el centenario de la fundación del Grand Oriente Nacional de España, acuñando una medalla con esta leyenda en su reverso: “*Grand Oriente Nacional de España fundado en 1780 por el Conde de Aranda, 1.º Gran Maestro*”. La logia se reunía en casa del conde bajo su presidencia, y de entre sus recomendados escogió Carlos III su regia camarilla de ministros, consejeros, gobernantes y embajadores, que debían llevar a cabo su iluminada misión de modernizar España. Ejemplo de ellos es su paisano aragonés y diplomático de carrera José Nicolás, caballero de Azara, marqués de Nibbiano, enciclopedista, volteriano y ateo, enviado por Carlos III a Roma como su “agente” en la época de más tensas relaciones con la Santa Sede, donde permaneció durante treinta años, primero como ministro y luego como embajador. Cuando Villahermosa en 1776 pide a Azara le alcance del Papa licencia para leer y retener libros prohibidos, éste desvergonzado y cínico le contesta: “Estoy dispuesto a mandar a vuestra merced cuantos pergaminos quiera, pero el permiso del Papa para leer libros prohibidos no es posible alcanzarlo en el pontificado de este tartufo (Clemente XIII). Felizmente no nos incomodará mucho tiempo, pues está muy próximo a tender el vuelo a su paraíso... mientras tanto puedo enviarle cuando quiera el despacho de la Congregación general del Índice, que para el efecto es lo mismo... para que salga cuanto antes del mal estado en que se encuentra por haberse comido tantas excomuniones. Yo me he tragado tantas como vuestra merced, y a pesar de todo me encuentro muy bien... pese a ser un profano que huele a dos leguas a pecado mortal” (Carta de 17 de septiembre de 1776).

Pablo de Olavide fue nombrado en 1767 intendente de los cuatro reinos de Andalucía, el segundo puesto de la monarquía después del de Presidente del Consejo de Castilla, por su amistad con Aranda y Campomanes. “Tengo a mi disposición todos los bienes de los jesuitas de la mitad de España”, escribía tras su expulsión. En 1768 recibe por el puerto de Bilbao 19 cajones de libros con obras de Voltaire, Montesquieu, Rousseau, D’Alambert y otros, que dice son para su biblioteca personal, pero, caído en desgracia, la Inquisición le acusa de introducir libros ineligosos

franceses para su distribución, siendo condenado por “herético, infame y miembro podrido de la religión”.

Por su amistad y protección del gran maestre Aranda y de Floridablanca, sería enviado como embajador a Londres el joven vasco Mariano Luis de Urquijo, que luego, al reemplazar a Godoy como primer Secretario de Estado, mandaría editar el tratado de Febronio y propondría a las potencias despojar al Papa de sus Estados. Pietri dice de él que era: “Ateo notorio, enciclopedista ardiente, volteriano, francmasón, adversario activo del Papa y de los jesuitas, y era inaudito que hubiera podido mantenerse durante tres años y medio a la cabeza de los asuntos de España”.

Tras la muerte de Pío VI en el destierro, Urquijo arrancaría a Carlos IV el decreto de 5 de septiembre de 1799 que llevaba a la Iglesia española al borde del cisma: “He resuelto que hasta que yo les de a conocer el nuevo nombramiento del Papa, los arzobispos y obispos usen con toda plenitud de sus facultades, conforme a la antigua disciplina de la Iglesia. En cuanto a la consagración de obispos y arzobispos... me consultará la Cámara... y determinaré lo conveniente, siendo este tribunal el que me represente y a quien acudirán todos los prelados de mis dominios, hasta una orden mía”.

**“ He resuelto extrañar de todos mis dominios de España, Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes a los regulares de la Compañía de Jesús” (Decreto de Carlos III).**

La obra emblemática de los ilustrados ministros de Carlos III fue la expulsión de los jesuitas, culminada con su posterior coacción al papa Clemente XIV hasta lograr la extinción de la Compañía de Jesús como orden de la Iglesia. Manuel de Roda, ministro de Gracia y Justicia, el más impío, quizás, de los ministros de Carlos III, había decidido con Aranda, Campomanes y Floridablanca, acabar con los jesuitas. Para ello contaron con la colaboración de los clérigos ilustrados que atribuían el atraso de la enseñanza a la escolástica y a los jesuitas, a los que tenían por enemigos de la modernización, con excepción del círculo de Cervera, próximo a Finestres.

Uno de ellos, Gregorio Mayans, había sido alumno del colegio de los jesuitas de Cordelles cuando su familia se trasladó a Barcelona por su adscripción al Archiduque de Austria, y estudió luego derecho en Salamanca. Admirador del obispo jansenista de Soissons Fitz-James, cuyo catecismo hizo traducir a su hermano por indicación de Campomanes, decía mordaz: “Los jesuitas fueron primero santos, luego sabios, luego políticos, luego nada”; y tras su expulsión, apoyaba su extinción: “Desterrados los bárbaros, falta ahora desterrar la barbarie”. Como los jansenistas franceses, metía en el mismo saco a sus odiados jesuitas y a la devoción al Corazón de Jesús, de la que decía que era fanática y *“antojo de entendimientos indiscretamente devotos y caprichosos”*.

Aprovechando como pretexto el motín de Esquilache, y añadiendo a las tradicionales críticas de molinismo, regicidio, intriga y ambición política, una falsa carta del general de los jesuitas P. Ricci, en realidad redactada por el duque de Alba, sobre la bastardía del rey, le hicieron a éste firmar el 27 de febrero de 1767 el decreto ordenando “extrañar de todos mis dominios de España, Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes a los regulares de la Compañía”... Las causas, que se reservaba el monarca “en su real pecho” le obligaban “a emplear el poder que el Omnipotente ha puesto en mis manos para proteger a mis súbditos y conservar el honor de la Corona”.

La expulsión, llamada en clave *“operación cesárea”*, fue llevada a cabo en la madrugada del 2 al 3 de abril de 1767. El corregidor de Toledo pagó con la cabeza el haber comunicado su contenido a las víctimas al haber abierto el real pliego dos horas antes de la hora dispuesta. En la mañana del 3 de abril todos los jesuitas de España sin excepción, novicios y profesos, jóvenes y ancianos, sanos y enfermos, eran desalojados de sus colegios y residencias sin más bagaje que su libro de rezo y una muda. Conducidos por la fuerza pública a distintos puertos, fueron de allí embarcados hacia el destierro. Tras varios meses a bordo recalaron en Córcega, donde permanecieron más de un año entre grandes penurias. Cuando en marzo de 1768 Génova vendió la isla a Francia, y al estar también expulsados de dicha nación, los millares de jesuitas españoles fueron trasladados a las legaciones pontificias, donde a lo largo de más de cuarenta años morirían casi todos.



Al recibir en abril de 1767 la noticia de la expulsión, Clemente XIII escribe a Carlos III: “¡Tú también, hijo querido, ofreces a los enemigos de Dios y de la Iglesia tu poderoso brazo, que Dios te ha dado para conservar y promover el honor de la Iglesia y la salud de las almas, para derrocar de raíz una orden religiosa que es para la misma Iglesia tan cara y tan útil, la cual debe su origen y esplendor a aquellos santos héroes que Dios se escogió de la nación española para propagar por todo el mundo su mayor gloria”.

Carlos III no sólo hizo caso omiso de la petición del Papa de que reconsiderase su decisión, sino que, concertado con las demás cortes borbónicas, se prestó a culminarla hasta lograr la extinción de la Compañía de Jesús por el Papa. Lo que era impensable en vida del inflexible Clemente XIII, anciano y enfermo, esperaba conseguirlo de su sucesor, para cuya elección enviaría en su momento como embajador a su colaborador de máxima confianza, José Moñino, al que, como premio a su eficaz gestión logrando la extinción por el nuevo Papa, otorgaría el título de Conde de Floridablanca.

**“Expulsó de España a cinco mil jesuitas, de lo que habría de dar cuenta ante el Juez que juzga a los reyes, sin admitir responsabilidades de ministros que se imponen” (Luis Coloma, S.I.).**

Modernos historiadores liberales presentan a Carlos III como estadista de talento a la altura de los tiempos, pero Menéndez Pelayo le califica: “Testa férrea de sus consejeros. Hombre de cortísimos entendimientos, más dado a la caza que a los negocios, terco y duro, bueno en el fondo y muy piadoso... pero ¿qué importa que tuviera virtudes de hombre privado y de padre de familia, y que fuera casto, sobrio y sencillo, si como rey fue más funesto que cuanto hubiera podido serlo por sus vicios particulares?”.

El padre Elías, S.I., en su *Historia de la Compañía de Jesús*, se lamenta: “De los cinco mil y más jesuitas expulsados por Carlos III de todos sus dominios de España, Asia y América en 1767, al tiempo del restablecimiento de la Compañía, en 1814 queda-

ban cuatrocientos sesenta averiguados en Italia, España y América”, mientras que, en 1823, tras el paréntesis del trienio constitucional, sólo sobrevivían ya cuarenta... el que menos con setenta y tres años”; y el padre Coloma, S.I. escribe: “En la madrugada del 14 de diciembre de 1788 expiró Carlos III, llevándose a la eternidad aquellos “grandes secretos que encerró en su real pecho” por los que expulsó de España a cinco mil jesuitas, y de los que habría de dar cuenta ante el Juez que juzga a los reyes, sin admitir responsabilidades de ministros que se imponen, ni subterfugios de confesores que transigen con regias flaquezas”.

Podría aplicarse a esta primera expulsión lo que el ilustre polígrafo dominico padre Luis Alonso Getino escribía en su chispeante libro *Incendio de conventos en España*, tras la expulsión de los jesuitas por la II República: “... me da envidia cuando los enemigos del catolicismo prefieren a los jesuitas para blanco de sus tiros, porque se me antoja que es porque los otros les estorbamos menos”; o lo que en 1932 diría de ellos el papa Pío XI: “*Ibant gaudentes... quia digni habiti sunt pro nomine Jesu contumeliam pati*”. “Marchaban gozosos... porque habían sido tenidos por dignos de padecer persecución por el nombre de Jesús”.